

COMUNICADO CONJUNTO DE LOS PRESIDENTES DE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS

Los Presidentes Santiago Peña Palacios, por la República del Paraguay; Rodrigo Paz Pereira, por el Estado Plurinacional de Bolivia; Luiz Inácio Lula da Silva, por la República Federativa de Brasil; Yamandú Orsi, por la República Oriental del Uruguay; y el Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Pablo Quirno, por la República Argentina, Estados Partes del MERCOSUR; el Presidente de la República de Chile, José Antonio Kast Rist; el Presidente de la República del Ecuador, Daniel Noboa Azín; el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Panamá, Javier Martínez-Acha Vásquez; y demás Altas Autoridades de los Estados Asociados, reunidos en Asunción, República del Paraguay, con motivo de la LXVIII Cumbre de Presidentes del MERCOSUR, el día 30 de junio de 2026:

REAFIRMARON la plena vigencia del Protocolo de Ushuaia sobre Compromiso Democrático en el MERCOSUR y su compromiso con la defensa y el fortalecimiento de las instituciones democráticas, la plena vigencia del Estado de derecho, el multilateralismo, así como los principios fundamentales del derecho internacional, de la protección y la promoción de los derechos humanos y de las libertades fundamentales.

EXPRESARON la importancia de la consolidación de la democracia como condición esencial para la estabilidad regional y la profundización de la integración para alcanzar el desarrollo de los pueblos.

SALUDARON a las Repúblicas de Colombia y Perú por el espíritu cívico y la amplia participación ciudadana evidenciados en sus respectivas elecciones presidenciales, como una expresión democrática genuina y de compromiso con la institucionalidad.

RESALTARON la importancia de profundizar la cooperación entre los diferentes esquemas de integración y **TOMARON NOTA** de los principales acuerdos y avances alcanzados en los mecanismos de diálogo y concertación política entre los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados, como contribución de la dimensión política y social para el fortalecimiento de la integración del MERCOSUR.

REAFIRMARON la importancia de preservar y fortalecer el sistema multilateral de comercio, como pilar esencial para la estabilidad y la previsibilidad de las relaciones económicas internacionales, destacando el diálogo y la cooperación como herramientas fundamentales para promover un comercio abierto, previsible, transparente, no discriminatorio y basado en reglas.

REAFIRMARON el compromiso con la promoción y protección de los derechos humanos y libertades fundamentales, como base para el fortalecimiento de la democracia, el Estado de derecho, el desarrollo sostenible, la inclusión social y la igualdad en todas sus dimensiones.

SUBRAYARON la importancia de fortalecer acciones regionales para prevenir y abordar la violencia digital, garantizando el acceso efectivo a la justicia, así como para garantizar la protección integral de niños, niñas, adolescentes y mujeres frente a los nuevos retos digitales.

TOMARON NOTA de los trabajos realizados de las Reuniones de Ministros y Reuniones Especializadas del MERCOSUR con competencia en los derechos de las mujeres, las personas con discapacidad, adultos mayores, niños, niñas y adolescentes, poblaciones indígenas y afrodescendientes.

RECONOCIERON la importancia de la autonomía de las Defensorías Públicas Oficiales de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados, en la promoción y protección de los derechos humanos y el acceso a la justicia, en particular, el fortalecimiento de sus capacidades institucionales para brindar asistencia jurídica gratuita, integral y especializada, a las personas mayores, garantizando su acceso efectivo en igualdad de condiciones.

RECONOCIERON la relevancia de fortalecer la dimensión social del MERCOSUR y promover intercambios regionales de estrategias de inclusión económica, productiva y social, así como, establecer medidas concretas y favorecer trayectorias sostenibles de autonomía y ampliación de oportunidades para poblaciones en situación de vulnerabilidad; y **DESTACARON** la importancia de identificar desafíos comunes y promover políticas orientadas al fortalecimiento de los sistemas de cuidados en la región, pilares fundamentales para el bienestar y el desarrollo social.

TOMARON NOTA de los avances en el Sector Educativo del MERCOSUR, en materia de formación integral de las personas, movilidad estudiantil, alfabetización, reconocimiento de estudios y títulos, formación docente y desarrollo de competencias vinculadas a las nuevas tecnologías.

DESTACARON la economía creativa como motor estratégico para el desarrollo, la generación de empleo, la innovación y la inclusión social y **REAFIRMARON** su compromiso con políticas que impulsen las industrias culturales y creativas como factores de crecimiento económico, diversidad cultural e integración regional.

RATIFICARON su compromiso con la protección del patrimonio cultural y con la prevención y el combate al tráfico ilícito de bienes culturales; **VALORARON** la presentación ante la UNESCO del informe regional del MERCOSUR Cultural y **REAFIRMARON** la importancia de continuar fortaleciendo los mecanismos de coordinación, intercambio de información y desarrollo de capacidades para prevenir este delito.

REAFIRMARON la importancia de fortalecer las capacidades institucionales de los organismos de control interno de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados, como elemento esencial para la consolidación de la gobernanza democrática, la transparencia y la probidad. **DESTACARON** el valor de la cooperación regional, el intercambio de experiencias y buenas prácticas y la articulación técnica entre los organismos competentes, a efectos de promover administraciones públicas más

eficientes, coordinadas y orientadas al interés público, en línea con los desafíos actuales de modernización del Estado y transformación digital.

REAFIRMARON su compromiso con el fortalecimiento de la cooperación regional en materia de seguridad pública, destacando la importancia de profundizar los mecanismos de coordinación operativa, intercambio de información y buenas prácticas y cooperación técnica entre las autoridades competentes. Asimismo, **SUBRAYARON** la necesidad de fortalecer las capacidades regionales para el combate al crimen organizado transnacional que afecta a la región, especialmente en zonas de frontera y corredores estratégicos, promoviendo iniciativas conjuntas orientadas a la prevención, la protección de la ciudadanía y el fortalecimiento de los sistemas regionales de información y alerta.

RESALTARON la importancia de acelerar los trámites internos para la pronta implementación del Acuerdo de Cooperación del MERCOSUR para el Fortalecimiento de la Lucha contra la Trata de Personas, que tiene por objeto promover acciones conjuntas de cooperación y coordinación para prevenir y combatir la trata de personas y brindar asistencia y protección a sus víctimas, con pleno respeto de los derechos humanos. **EXPRESARON** su compromiso con una migración segura, ordenada y regular, así como con la lucha contra los delitos de trata de personas y de tráfico ilícito de migrantes.

DESTACARON los avances alcanzados en el ámbito de la cooperación jurídica regional y el fortalecimiento de los mecanismos institucionales orientados a la asistencia jurídica mutua y al acceso efectivo a la justicia. Asimismo, **SUBRAYARON** los entendimientos alcanzados en materia de recuperación y el retorno de activos, así como de cooperación operativa entre las Autoridades Centrales competentes en el traslado de personas condenadas, mediante procedimientos más ágiles, uniformes y compatibles con los compromisos internacionales vigentes entre los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados que los utilicen.

DESTACARON el fortalecimiento de la cooperación entre los Ministerios Públicos y reafirmaron su compromiso con la lucha contra la delincuencia organizada transnacional y la afectación de sus finanzas, subrayando la necesidad de fortalecer la cooperación jurídica internacional de manera ágil, eficaz y coordinada, especialmente en regiones de frontera. **COINCIDIERON** en impulsar mecanismos de actuación conjunta, profundizar el intercambio de información estratégica y consolidar capacidades institucionales.

REAFIRMARON la necesidad de fortalecer la cooperación consular entre los Estados Partes del MERCOSUR y los Estados Asociados, de conformidad con las normativas nacionales, como pilar esencial de la acción diplomática y consular para la asistencia inmediata y efectiva a los connacionales, particularmente en tiempos de crisis, a través del intercambio ágil de información y la pronta activación de mecanismos de alerta, atención y difusión.

REITERARON su compromiso con la prevención, el combate y la erradicación de la fabricación ilícita y el tráfico ilícito de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados; y **DESTACARON** la importancia de continuar fortaleciendo la cooperación bilateral y regional con el propósito de implementar políticas, estrategias y programas comunes en la materia, en particular, teniendo presentes los desafíos que plantean las nuevas tecnologías al respecto.

REAFIRMARON su compromiso con el fortalecimiento de la cooperación regional frente a las nuevas dinámicas del narcotráfico y otras manifestaciones del crimen organizado transnacional, promoviendo un enfoque multidisciplinario, basado en la evidencia científica, que articule las acciones de reducción de la oferta y la demanda de drogas; y **SUBRAYARON** la necesidad de promover acciones coordinadas en materia de prevención, tratamiento, reinserción e inclusión social, reducción de riesgos y daños, desarrollo alternativo, así como el fortalecimiento de los territorios, en conformidad con los derechos humanos.

REITERARON el compromiso de continuar trabajando de manera coordinada en la preparación, respuesta, recuperación y gestión integral de riesgos de desastres, situaciones de emergencia o crisis, incluidos aquellos asociados al cambio climático, así como en la asistencia humanitaria en la región, mediante mecanismos que fortalezcan y promuevan la cooperación mutua.

TOMARON NOTA, en este contexto, de la realización del “*Primer Ejercicio de Simulación Multiescenarios de Riesgos en las ciudades fronterizas de Bella Vista Norte y Bela Vista*”, destinado a evaluar la efectividad operativa de la Guía de Actuación para la Respuesta a Desastres y Asistencia Humanitaria del MERCOSUR y del Acuerdo sobre Localidades Fronterizas Vinculadas.

COINCIDIERON en la importancia de unir esfuerzos que contribuyan al desarrollo económico y a la atracción de inversiones para generar nuevas oportunidades de crecimiento e inclusión. **RECONOCIERON**, asimismo, el carácter estratégico de la transformación digital para el desarrollo sostenible, en la promoción de capacidades tecnológicas con especial atención en las necesidades de las zonas remotas, así como en la interoperabilidad de los sistemas digitales, la inteligencia artificial y la formación de talento humano.

ACOGIERON con beneplácito la entrada en vigor del “Acuerdo en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica Marina de las Zonas situadas fuera de la Jurisdicción Nacional” (BBNJ) y **SALUDARON** el ofrecimiento de Chile de albergar la Secretaría del Acuerdo en la ciudad de Valparaíso, con vistas a contar con la primera sede global de las Naciones Unidas en nuestra región.

EXPRESARON su reconocimiento a la República del Paraguay por el trabajo realizado durante el ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* del MERCOSUR y **AGRADECIERON** al pueblo y al Gobierno paraguayo por la organización de la LXVIII Cumbre de Presidentes del MERCOSUR.

SALUDARON a la República Oriental del Uruguay por el inicio de la Presidencia *Pro Tempore* y desearon el mejor de los éxitos durante el próximo semestre.